

 Alcaldía Municipal de Soacha	GESTIÓN FINANCIERA	CÓDIGO:	GF-FR-001
		VERSIÓN:	3
	FORMATO UNICO DE TRAMITE DE PAGO	FECHA DE APROBACIÓN	19/09/2025

No. CONTRATO Y FECHA SUSCRIPCIÓN	430 del 10/01/2025		TIPO DE CONTRATO	PRESTACION DE SERVICIOS
PERIODO CERTIFICADO	DESDE	1/12/2025	HASTA	31/12/2025

I. DATOS DEL CONTRATO			
Unidad ejecutora	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL	Espacio para sello	
Nombre Contratista	ANGIE TATIANA MORENO SOLARTE		
No. Identificación (CC – NIT)	1.022.403.394		
Objeto Contratual	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR ATENCIÓN Y ORIENTACIÓN EN TRABAJO SOCIAL A LA POBLACIÓN VÍCTIMA DEL CONFLICTO ARMADO CON PRESENCIA EN SOACHA. SDS142		
Valor total del Contrato*	\$ 58.333.333	Reserva presupuestal	No
Plazo total Contrato**	ONCE (11) MESES Y VEINTE (20) DIAS	Vo.Bo Dir. Presupuesto	
Acta de pago Número	FINAL		
Valor del pago en numeros	\$ 5.000.000		
Valor del pago en letras	CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE		
No. CRP y fecha de expedición	468 del 11/01/2025 y 5872 del 10/11/2025		
Fecha aprobación garantía (Si aplica)	NO APLICA		
Fecha de Inicio contrato:	11/01/2025	Fecha de Terminación contrato:	31/12/2025
Dependencia:	DIRECCION DE INTEGRACION SOCIAL		
Supervisor – Cargo:	FERNANDO TOVAR ROJAS - PROFESIONAL ESPECIALIZADO		
Nombre de entidad financiera para pago	BANCOLOMBIA	Actividad economica CIU	8299
Numero de cuenta	221-000017-18	Regimen en ventas	NO Responsable de IVA
Tipo de cuenta	AHORROS	No. Factura	

II. CUMPLIMIENTO SEGÚN CONTRATO.		
OBLIGACIONES CONTRACTUALES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO (Descripción cuantitativa y cualitativa de las actividades desarrolladas para cumplir la obligación contractual)	EVIDENCIA VERIFICABLE (Referir la ubicación de los soportes sin acompañarlos físicamente, los cuales integran el archivo del área correspondiente)
1. Apoyar el proceso de caracterización diseñado por la unidad de víctimas, con el objetivo de identificar la población víctima que reside en Soacha-Cundinamarca, verificando entre otras pero sin limitarse a la inclusión de las víctimas en el Registro Único de Víctimas (RUV) o en las bases de datos de sentencias, órdenes judiciales y/o administrativas nacionales e internacionales.	Desde el Programa de Atención a Víctimas del Conflicto Armado, se avanzó en el proceso de caracterización de esta población. Este proceso se llevó a cabo en el marco de las estrategias definidas para fortalecer la identificación, el registro y la atención integral de las víctimas del conflicto armado, facilitando su acceso a los mecanismos institucionales dispuestos para la caracterización y posterior inclusión en la oferta de las ayudas humanitarias.	Soporte colilla de caracterización plataforma vivo, planillas de atención almacenadas en el DRIVE S.D.S Víctimas 2025, CTO 430/2025, Diciembre obligación contractual No 1
2. Brindar la orientación en trabajo social de manera intramural y/o extramural conforme a lo definido en el plan de acción del programa víctimas del conflicto armado de Soacha y en el marco de lo establecido en la Ley 1448 de 2011. Para tal efecto deberá sistematizar el archivo de la información producto de la orientación psicológica guardando la debida reserva.	Se brindó acompañamiento a la población víctima del conflicto armado mediante la recepción de declaraciones juramentadas ante la Personería Municipal, como parte del proceso de inclusión y reconocimiento en el Registro Único de Víctimas (RUV). Esta gestión permitió la activación de la ruta de ayuda humanitaria inmediata, garantizando una respuesta institucional ajustada a las particularidades de cada caso. Paralelamente, desde el componente psicosocial se identificaron necesidades específicas y situaciones de alta vulnerabilidad, lo que permitió orientar a las personas de manera más integral y oportuna, articulando con las entidades competentes para asegurar el acceso a derechos fundamentales y fortalecer el acompañamiento institucional.	Atención psicosocial, Almacenadas en el DRIVE S.D.S Víctimas 2025, CTO 430/2025, Diciembre en la carpeta de obligación contractual No 2

 Alcaldía Municipal de Soacha	GESTIÓN FINANCIERA	CÓDIGO:	GF-FR-001
		VERSIÓN:	3
	FORMATO UNICO DE TRAMITE DE PAGO	FECHA DE APROBACIÓN	19/09/2025

No. CONTRATO Y FECHA SUSCRIPCIÓN	430 del 10/01/2025		TIPO DE CONTRATO	PRESTACION DE SERVICIOS
PERIODO CERTIFICADO	DESDE	1/12/2025	HASTA	31/12/2025
3. Establecer y divulgar la ruta de atención en trabajo social, prevención temprana, prevención urgente y protección para personas, grupos, y organizaciones o comunidades a población víctima del conflicto armado asentada en Soacha en el marco de la ley 1448 de 2011.	Se realizó la divulgación de la ruta de atención para la población víctima del conflicto armado en Soacha, brindando orientación clara y oportuna sobre sus derechos, los mecanismos de prevención y las rutas de protección establecidas en el marco de la Ley 1448 de 2011 y sus decretos reglamentarios. A través de intervenciones psicosociales individualizadas y articulación con entidades competentes, se garantizó una atención integral, fortaleciendo tanto el acceso a medidas de asistencia y protección, como la capacidad de afrontamiento emocional y la reconstrucción del proyecto de vida de las personas atendidas. Estas acciones contribuyen al ejercicio efectivo de los derechos de la población víctima y al fortalecimiento de su autonomía en contextos de alta vulnerabilidad.			Remisiones a S. Salud, planillas de atención almacenado en DRIVE S.D.S Víctimas 2025, CTO 430/2025, Diciembre en la carpeta de obligación contractual No 3
4. Apoyar la entrega de las ayudas humanitarias realizando una atención previa e identificando la situación socioeconómica de las personas que llegan al Centro Regional de Atención a Víctimas, remitidos por el Ministerio Público, de conformidad por la Ley 1448 de 2011 y aplicando las diferentes rutas de atención establecidas por la Administración Municipal.	Se gestionó la entrega de ayuda humanitaria inmediata a las familias que realizaron su declaración ante el Ministerio Público, en el marco de las disposiciones establecidas por la Ley 1448 de 2011. Esta asistencia fue otorgada mediante la activación de la ruta institucional correspondiente, con el objetivo de garantizar una respuesta rápida, efectiva y acorde con las necesidades urgentes de la población víctima del conflicto armado. El proceso fue desarrollado como parte de las acciones del Programa de Atención a Víctimas del Conflicto Armado, liderado por la Secretaría de Desarrollo Social, y se enmarca en la estrategia de restitución de derechos y atención integral a personas en situación de vulnerabilidad.			Soporte de entrega de ayudas humanitarias almacenado en DRIVE S.D.S Víctimas 2025, CTO 430/2025, Diciembre en la carpeta de obligación contractual No 4
5. Apoyar la Activación de los Subcomités en el marco de la ley 1448/11 (sistemas de información, reparación integral) y asistir como invitado a los demás comités convocados por las diferentes entidades de orden Nacional, Departamental y Municipal.	En este marco, el 1 de diciembre se llevó a cabo el Subcomité de Sistemas de información y el 4 de Diciembre el Subcomité de Reparación Integral, el cual fue activado y presidido por el Programa de Víctimas, garantizando el desarrollo de la agenda establecida y la participación de las entidades del orden Nacional, Departamental y Municipal. Esto permitió avanzar en la articulación interinstitucional y en el seguimiento a las obligaciones relacionadas con la atención, asistencia y reparación integral a las víctimas.			Acta de reunión almacenados en DRIVE S.D.S Víctimas 2025, CTO 430/2025, Diciembre en la carpeta de obligación contractual No 5
6. Acompañar a las víctimas y/o sus organizaciones en las jornadas de reparación integral, reconocimiento de responsabilidad, solicitud de perdón público y en general en todos los actos simbólicos de dignificación en sus lugares de encuentro dentro del proceso de defensa de los derechos humanos y reconocimiento de las víctimas como sujetos sociales.	Durante la presente cuenta de cobro el 3 de diciembre, se realizó el homenaje a las mujeres de la Mesa. Estos espacios constituyeron escenarios de participación activa y dignificación de las víctimas como sujetos sociales, en línea con el enfoque de derechos humanos.			Actas de reunión almacenados en DRIVE S.D.S Víctimas 2025, CTO 430/2025, Diciembre en la carpeta de obligación contractual No 6
7. Apoyar el acceso a la oferta municipal, departamental y nacional para la garantía de derechos, en consideración de la condición de riesgo y vulnerabilidad psicosocial de las víctimas del conflicto armado de Soacha.	Durante el periodo correspondiente a la presente cuenta de cobro, se brindó acompañamiento psicosocial a la población víctima del conflicto armado en el marco de la socialización de la oferta institucional del Centro Regional de Atención a Víctimas (CRAV). Asimismo, se atendieron casos específicos con necesidades particulares, garantizando orientación integral y la activación de rutas de atención con enfoque diferencial, priorizando criterios de género, edad y condición de vulnerabilidad. Estas acciones contribuyeron a fortalecer el acceso efectivo a los servicios institucionales y al avance en los procesos de reparación integral y restablecimiento de derechos, conforme a lo establecido en la Ley 1448 de 2011.			Atención psicosocial almacenados en el DRIVE S.D.S Víctimas 2025, CTO 430/2025, Diciembre en la carpeta de obligación contractual No 7
8. Brindar apoyo en la articulación de acciones con entidades público / privadas y de cooperación internacional, planes, programas y proyectos enfocados en la mejora de la calidad de vida de la población víctima de Soacha.	Durante la presente cuenta de cobro se realizó una reunión con todas las entidades del SNARIV con el fin de realizar la planimetría para el año 2026 fortaleciendo la atención para las víctimas.			Acta de reunión almacenados en el DRIVE S.D.S Víctimas 2025, CTO 430/2025, Diciembre en la carpeta de obligación contractual No 8

 Alcaldía Municipal de Soacha	GESTIÓN FINANCIERA	CÓDIGO:	GF-FR-001
		VERSIÓN:	3
	FORMATO UNICO DE TRAMITE DE PAGO	FECHA DE APROBACIÓN	19/09/2025

No. CONTRATO Y FECHA SUSCRIPCIÓN	430 del 10/01/2025		TIPO DE CONTRATO	PRESTACION DE SERVICIOS
PERIODO CERTIFICADO	DESDE	1/12/2025	HASTA	31/12/2025
9. Verificar mediante visitas domiciliarias los casos de posible vulneración de derechos, diligenciando el instrumento dispuesto por la Secretaría de Desarrollo Social para tal fin, llevando la trazabilidad y seguimiento del mismo.	Se realizo una visita domiciliaria realizando seguimiento y trazabilidad de las ayudas humanitarias entregadas, esta visita domiciliaria permitio identificar necesidades, brindar oferta institucional y, cuando fue requerido, proceder con la activación de rutas de atención.			Informe de Visita domiciliaria almacenados en el DRIVE S.D.S Víctimas 2025, CTO 430/2025, Diciembre en la carpeta de obligación contractual No 9

III. APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL

Periodo de pago	diciembre
No. Planilla	1077423532
ITEM	ENTIDAD
SALUD	EPS Sura
PENSIÓN	Colfondos
ARL	A.R.L. Seguros de Vida Colpatria S.A.

¿LE HAN RECONOCIDO PENSION?	No
Entidad que lo reconoció:	
¿LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL REALIZA SUS APORTES DE ARL (Riesgo IV y V)?	No
No. De Planilla	

IV. BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

INFORMACIÓN FINANCIERA	
VALOR INICIAL	\$ 50.000.000
VALOR ADICIONES	\$ 8.333.333
VALOR INICIAL MAS ADICIONES	\$ 58.333.333
VALOR TOTAL EJECUTADO	\$ 58.333.333
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN	100%
SALDO POR EJECUTAR	\$ -

PAGO ANTICIPADO	
ANTICIPO 1	
ANTICIPO 2	
TOTAL ANTICIPOS	0
AMORTIZACIONES	
POR AMORTIZAR	0

V. DECLARACIÓN ESPECIAL

El contratista declara que toda la información relacionada en el presente informe, corresponde fidedignamente a todas las actividades ejecutadas dentro del respectivo periodo, así como la información de las Entidades a las que aporta al Sistema General de Seguridad Social Integral – SGSSI.

La supervisión del contrato verificó el cumplimiento por parte del contratista con respecto a los aportes al sistema de seguridad social en salud, pensión y riesgos labores, de conformidad con la normatividad vigente, así como cumplimiento de las actividades a cargo del contratista y toda la información registrada en el presente documento, también certifica que todos los documentos de la ejecución contractual expedidos a la fecha están publicados en el SECOP II.

La supervisión autoriza el trámite de pago de la presente acta a la Secretaría de Hacienda Municipal.

Fecha de elaboración: dic-2025

			
NOMBRE SUPERVISOR CONTRATO:	FERNANDO TOVAR ROJAS	NOMBRE CONTRATISTA:	ANGIE TATIANA MORENO SOLARTE
CARGO:	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	CEDULA DE CIUDADANIA:	1.022.403.394 DE BOGOTÁ
CEDULA DE CIUDADANIA:	79.412.242 de Bogotá		

REVISÓ CENTRAL DE CUENTAS